HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 754

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/REFUGIO PARA PASAJEROS Y LUMINARIAS DE BAJA ALTURA EN LAS CALLES GRAL. GUIDO, ING. MARCONI Y URUGUAY, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

754

43

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 25 de octubre de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: Que en las calles General Guido, Ingeniero Marconi y Uruguay, de la Ciudad de Beccar, las paradas de colectivos no cuentan con indicadores, refugios y luminaria baja, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas calles son arterias principales de circulación de la línea municipal 707;

Que se trata de una zona con gran cantidad de residencias y los vecinos no tienen donde esperar el colectivo;

Que en las paradas de colectivos que se encuentran en esta zona se han producido numerosos hechos delictivos y dado la baja visibilidad que hay por la capacidad lumínica, los usuarios no pudieron prevenir el hecho con celeridad;

Que estas paradas, como máximo, sólo poseen una señalización vertical lo que ocasiona que los pasajeros se mojen cuando llueve, situación que se puede evitar con la instalación de un refugio de pasajeros;

Que los usuarios que no son del barrio, a la hora de tener que utilizar los servicios de esta línea, no saben donde esperar el colectivo;

Que diversos vecinos se han acercado a este Bloque manifestando la necesidad de una pronta instalación de refugios para pasajeros.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que analice la posibilidad de colocar refugios de pasajeros de colectivos con asientos en las calles General Guido, Ingeniero Marconi y Uruguay, entre la Avenida Sucre y la Avenida Andrés Rolón.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo considere la instalación de luminaria de baja altura en las paradas de colectivos ubicadas en las calles General Guido e Ingeniero Marconi, entre la Avenida Sucre y la Avenida Andrés Rolón.

Artículo 3°: De forma.

Alejandro Lucena
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Martín Luturyan
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Rigardi
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONC
E
15
LIBR
REM
A:

OK

Por Resolución del Honorable Concejo **Deliberante** en su sesión de fecha 21/11/18 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Obras Públicas

SAN ISIDRO 22 de Noviembre de 2018

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Riolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO